

IQUIQUE, 22 abril 2022

RESOLUCIÓN Ex. SII N° 0100855

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 50, de 2016, y:

- Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 4, y 56 del Código Tributario.
- Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 3, y 106 del Código Tributario

CONSIDERANDO:

1°.- La solicitud de condonación, F. 2667, Folio N° **0100855**, presentado por don **TRANSPORTES KAP LIMITADA, RUT.: 76.190.855-3**, la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación de los intereses penales y/o multas aplicados en los giros que detallan: 6697543, 6697573, 6697611, 6697633, 6697673, 6697711, 6697757, 6697797, 6697829, 6697851, 6697871, 6697893, 6697981, 6698005, 6698013, 6698057, 6698077, 6698087, 6698111, 6698121

2°.- Que atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se estima improcedente acceder a lo solicitado en razón de que:

- El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.
- El contribuyente o el responsable del impuesto ha presentado una declaración complementaria determinando mayores impuestos y probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.
- El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que los intereses penales que se le aplicaron se originaron por causa que no le es imputable.
- Las sanciones aplicadas son improcedentes.

RESUELVO:

Ha lugar a lo solicitado, otorgándosele los siguientes porcentajes de condonación, correspondientes a:

de interés de Multas asociadas al impuesto de otras multas

Firmado digitalmente por
Angelica Melgarejo Altuna
Fecha: 2022.04.22
12:26:51 -04'00'

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFIQUESE



Firmado digitalmente
por INGRID HERRERA
MUNOZ
Fecha: 2022.04.22
16:46:57 -04'00'

DIRECTOR REGIONAL

Notificación vía correo electrónico E-mail contribuyente _____ Fecha _____				
Notificación _____ Res. Ex. N° 0100855; de fecha _____, que incluye entrega de giro Folio N°6697543, 6697573, 6697611, 6697633, 6697673, 6697711, 6697757, 6697797, 6697829, 6697851, 6697871, 6697893, 6697981, 6698005, 6698013, 6698057, 6698077, 6698087, 6698111, 6698121				
Nombre Contribuyente, Representante Legal o Mandatario	RUT	Firma	Lugar, fecha y hora	Firma y timbre Ministro de Fe